

**Junta de Caminos del Estado de Sonora**  
(Organismo Público Descentralizado de la  
Administración Pública Estatal)

Estados financieros por los años que terminaron el  
31 de diciembre de 2012 y 2011, y dictamen de los  
auditores independientes.



Junta de Caminos del Estado de Sonora  
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
y dictamen de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	1
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	2
Estado de actividades	3
Estado de variaciones en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas sobre los estados financieros	6 a 11

## **Informe del auditor independiente**

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,  
H. Consejo Directivo de la  
Junta de Caminos del Estado de Sonora  
Hermosillo, Sonora

Paseo Valle Verde 21  
Col. Valle Verde  
83200, Hermosillo, Sonora  
T +52 662 260 2176  
F +52 662 260 5710  
[www.ssgt.com.mx](http://www.ssgt.com.mx)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora (“JCES”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades, variaciones en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la JCES es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en las Notas 2.a. y 9, los estados financieros han sido preparados por la administración de la JCES de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los Postulados Básicos correspondientes.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera gubernamentales.

### Otro asunto

Con fecha 2 de marzo de 2012, emitimos nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la JCES al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros por períodos iniciados el 1° de enero de 2012. Por otro lado, dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con las normas de información financiera gubernamentales sobre la base de efectivo modificado, el cual difiere de las normas de información financiera mexicanas.

C. P.C. Humberto García Borbón  
No. de cédula profesional 371462

10 de abril de 2013.




Junta de Caminos del Estado de Sonora  
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Estado de situación financiera  
31 de diciembre 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en pesos)

Activo	Nota	2012	2011
<b>Circulante</b>			
Efectivo e inversiones temporales	3	\$ 5,792,813	\$ 6,733,671
Cuentas por cobrar	4	379,468	2,107,065
Almacén		1,169,382	25,965
<b>Total del activo circulante</b>		<u>7,341,663</u>	<u>8,866,701</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo	5	63,486,704	65,095,925
Otros activos	5	91,967	91,967
<b>Total del activo</b>		<u>\$ 70,920,334</u>	<u>\$ 74,054,593</u>
<b>Pasivo</b>			
<b>Corto plazo</b>			
Cuentas por pagar		11,415,523	3,088,338
Impuestos y retenciones por pagar		892,321	1,133,697
Contingencias	7		
<b>Total del pasivo</b>		<u>12,307,844</u>	<u>4,222,035</u>
<b>Patrimonio</b>	6		
Patrimonio		63,578,671	65,187,892
Remanente de ejercicios anteriores		4,644,666	5,537,188
Remanente (déficit )del ejercicio		( 9,610,847)	( 892,522)
<b>Total del patrimonio</b>		<u>58,612,490</u>	<u>69,832,558</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<u>\$ 70,920,334</u>	<u>\$ 74,054,593</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Enrique Pesqueira Pellat  
Director General


Ing. Gino Roberto Saracco Morales  
Director Administrativo

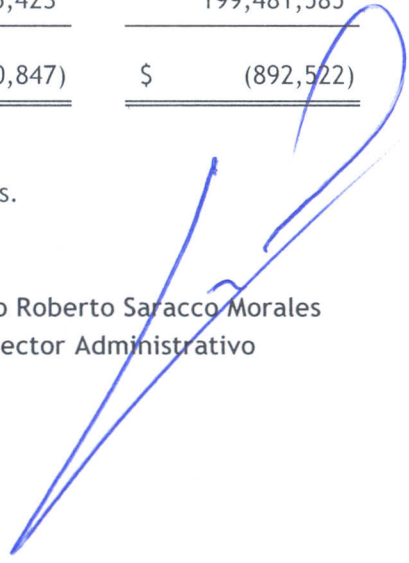
Junta de Caminos del Estado de Sonora  
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Estado de actividades  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	2012	2011
<b>Ingresos</b>			
Subsidio Estatal	2e	\$ 154,557,508	\$ 188,268,546
Subsidio Federal		13,372,957	8,079,476
Ingresos propios		951,854	820,450
Otros ingresos		8,063,257	1,420,591
<b>Total de ingresos</b>		<b>176,945,576</b>	<b>198,589,063</b>
<b>Egresos</b>			
Servicios personales		83,620,658	82,817,705
Materiales y suministros		229,035	897,667
Servicios generales		12,718,282	21,407,574
Bienes muebles e inmuebles		8,089	3,191
Participaciones y aportaciones		89,980,359	92,429,196
Bienes muebles e inmuebles de años anteriores			1,926,252
<b>Total egresos</b>		<b>186,556,423</b>	<b>199,481,585</b>
<b>Remanente (déficit) del ejercicio</b>		<b>\$ (9,610,847)</b>	<b>\$ (892,522)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
C. Enrique Pesqueira Pellat  
Director General


  
Ing. Gino Roberto Saracco Morales  
Director Administrativo

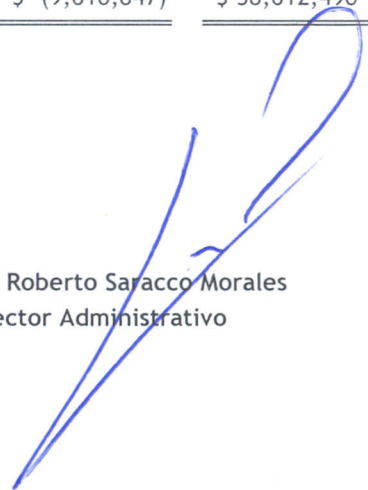
Junta de Caminos del Estado de Sonora  
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Estado de variaciones en el patrimonio  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en pesos)

	Patrimonio	Remanente de ejercicios anteriores	Remanente del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 66,927,654	\$ 19,899,864	\$ (13,479,714)	\$ 73,347,804
Aplicación del remanente (déficit) 2010		(13,479,714)	13,479,714	
Ajuste a remanentes de ejercicios anteriores (Nota 6)		(882,962)		(882,962)
Adquisiciones de activos fijos	2,350,738			2,350,738
Bajas de activo fijo	(4,090,500)			(4,090,500)
Remanente (déficit) del ejercicio			(892,522)	(892,522)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	65,187,892	5,537,188	(892,522)	69,832,558
Aplicación del remanente (déficit) de 2011		(892,522)	892,522	
Adquisiciones de activos fijos	669,355			669,355
Bajas de activo fijo (Nota 6)	(2,278,576)			(2,278,576)
Remanente (déficit) del ejercicio			(9,610,847)	(9,610,847)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 63,578,671</u>	<u>\$ 4,644,666</u>	<u>\$ (9,610,847)</u>	<u>\$ 58,612,490</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

  
C. Erique Pesqueira Pellat  
Director General

  
Ing. Gino Roberto Saracco Morales  
Director Administrativo

Junta de Caminos del Estado de Sonora  
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Estado de flujos de efectivo  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	2012	2011
<b>Actividades de operación</b>			
Remanente (déficit) del ejercicio		\$ (9,610,847)	\$ (892,522)
Incremento en cuentas por cobrar y otros		1,727,597	(1,895,334)
Almacén		(1,143,417)	(3,233)
(Disminución) incremento de acreedores y otros		8,327,185	1,849,266
Impuestos por pagar		(241,376)	334,171
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>(940,858)</b>	<b>(607,652)</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(669,355)	(2,350,738)
Bajas de activo fijo		2,278,576	4,090,500
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>1,609,221</b>	<b>1,739,762</b>
<b>Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento</b>		<b>668,363</b>	<b>1,132,110</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Patrimonio adquirido o donado		(1,609,221)	(1,739,762)
Ajustes o reclasificaciones a remanentes de ejercicios anteriores	6		(882,962)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		<b>(1,609,221)</b>	<b>(2,622,724)</b>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(940,858)	(1,490,614)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		6,733,671	8,224,285
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>		<b>\$ 5,792,813</b>	<b>\$ 6,733,671</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
C. Enrique Pesqueira Pellat  
Director General

  
Ing. Gino Roberto Saracco Morales  
Director Administrativo

**Junta de Caminos del Estado de Sonora**  
**(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)**  
**Notas a los estados financieros**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

---

## 1. Actividad y antecedentes del organismo

La Junta de Caminos del Estado de Sonora ("JCES") es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado por decreto del H. Congreso del Estado de fecha 13 de junio de 1986 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 19 de junio del mismo año, con los objetivos fundamentales:

- Elaborar los proyectos de programas anuales de inversión de las obras en materia de caminos convenidas con el Gobierno Federal.
- Realizar los estudios y proyectos para la construcción, reconstrucción, conservación y señalamientos de las obras, conforme a las normas técnicas establecidas.
- Supervisar que las obras se ejecuten conforme a las normas, especificaciones, proyectos y programas aprobados y, en su caso, conforme a lo estipulado en los contratos de obra.
- Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y dispositivo de seguridad en la red carretera en su caso.
- Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad.
- Asesorar a los ayuntamientos de los municipios del estado, en materia de construcción, reconstrucción, modernización, conservación y mantenimiento de caminos.
- Las demás que le otorguen las disposiciones locales aplicables.

Junta de Caminos del Estado de Sonora se constituye por recursos del Gobierno del Estado y recursos del Gobierno Federal.

Junta de Caminos del Estado de Sonora tiene la siguiente estructura organizacional:

- Un Consejo de Administración
- Dirección General

El Consejo de Administración será la máxima autoridad de la Junta de Caminos del Estado de Sonora y se integra como sigue:

- Un Presidente que será el Gobernador del Estado de Sonora.
- Un Vicepresidente que será el secretario de infraestructura y desarrollo urbano del estado;
- Un Secretario, que será el director general del organismo,
- Tres Vocales, que serán: el tesorero general del estado, el secretario de planeación del desarrollo y el secretario de la contraloría general del estado.

## 2. Principales políticas contables

### a. Bases de presentación

Los estados financieros están preparados conforme a las normas de información financiera gubernamentales que le son aplicables. (Véase nota 9)

### b. Inversiones temporales

Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor.

### c. Control presupuestal

El Consejo aprueba presupuestos para cada año con el fin de cumplir con sus objetivos, así como para el desarrollo de la obra física. Deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

### d. Inmuebles, maquinaria y equipo

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición. La depreciación de los activos fijos se calcula en base en la vida útil de los activos. (En el ejercicio no se registró la depreciación de los bienes adquiridos por un importe \$37,351, misma que se afectará contra resultados de ejercicios anteriores en 2013 previa autorización del consejo.)

### e. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la JCES se reconocen cuando se obtienen y se reconoce una cuenta por cobrar por aquellos pendientes de recibir. (Para cumplir con la nueva ley gubernamental se registraron en ingresos estatales \$1,041,166, de ingresos correspondientes a la tercera parte del aguinaldo de 2011)

### f. Reconocimiento de egresos

Los egresos se reconocen en base acumulativa, en la fecha en que se erogan o en el momento en que se reconoce el compromiso de acuerdo a la partida presupuestal que le corresponda.

### 3. Efectivo e inversiones temporales

	2012	2011
Fondo fijo de caja	\$ 75,633	\$ 249,901
Cuenta de cheques	5,717,078	3,236,097
Inversiones temporales	102	3,247,673
	<u>\$ 5,792,813</u>	<u>\$ 6,733,671</u>

### 4. Cuentas por cobrar

	2012	2011
Deudores diversos	\$ 140,511	\$ 32,075
Subsidio al empleo	238,957	86,115
Aportaciones		1,988,875
	<u>\$ 379,468</u>	<u>\$ 2,107,065</u>

Al 31 de diciembre de 2012 no quedó saldo pendiente de recibir por parte de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y al 31 de diciembre de 2011 quedó un saldo de \$1,988,875 de los cuales se recibieron durante el ejercicio de 2012.

### 5. Inmuebles, maquinaria y equipo

	Inversión 2011	Altas	Bajas	Inversión 2012
Terrenos	\$12,451,888			\$12,451,888
Edificios	11,961,091			11,961,091
Maquinaria otros equipos y herramienta	12,951,960	\$ 401,591	\$ 51,806	13,301,745
Equipo de transporte	22,100,737	13,613	2,152,034	19,962,316
Mobiliario y equipo en administración	5,601,252	249,511	74,736	5,776,027
Software	28,997	4,640		33,637
	<u>\$65,095,925</u>	<u>\$ 669,355</u>	<u>\$2,278,576</u>	<u>\$63,486,704</u>
Otros activos (bienes en comodato)	\$ 91,967			\$ 91,967
	<u>\$65,187,892</u>	<u>\$ 669,355</u>	<u>\$2,278,576</u>	<u>\$63,578,671</u>

Durante el ejercicio de 2012 y 2011 las altas y bajas del ejercicio fueron autorizadas en actas por el consejo de administración

## 6. Patrimonio

Al 31 de diciembre 2012 y 2011 el patrimonio de la Junta de Caminos del Estado de Sonora se integra de la siguiente manera:

Concepto	2012	2011
Patrimonio adquirido	\$ 63,578,671	\$ 65,187,892
Remanente de ejercicios anteriores	4,644,666	5,537,188
Remanente (déficit) del ejercicio	(9,610,847)	(892,522)
	<u>\$ 58,612,490</u>	<u>\$ 69,832,558</u>

Durante el ejercicio de 2012 y 2011 el patrimonio por adquisiciones y bajas de inmuebles, maquinaria y equipo fueron por un importe de \$(1,609,221) y \$(1,739,762) respectivamente. Durante el ejercicio de 2011 la Junta Caminos del Estado de Sonora registró cargos a resultados de ejercicios anteriores por \$ 882,962 los cuales fueron autorizados en acta por el consejo de administración.

Durante el ejercicio de 2012 y en el ejercicio 2011 el patrimonio por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo fueron por un importe de \$669,355 (de acuerdo a los postulados básicos este registro ya no procede mismo que será corregido en 2013 con afectación a resultados de ejercicios anteriores previa autorización del consejo) y \$2,350,738 respectivamente, que fueron autorizadas en actas por el consejo de administración. En los mismos periodos se autorizaron las bajas de activo fijo por un total de \$2,278,576 y \$4,090,500.

Dichas bajas fueron autorizadas en actas de la sesión ordinaria del consejo de administración.

## 7. Contingencias

Al 31 de diciembre 2012 y 2011, JCES tiene un pasivo contingente no cuantificado, por diferencias que pudiera determinar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones no efectuadas sobre las percepciones del personal no consideradas gravadas en la determinación de la base para el cálculo del Impuesto sobre la renta.

## 8. Entorno fiscal

En virtud de sus fines no lucrativos, la JCES no es contribuyente del impuesto sobre la renta sobre el remanente del ejercicio, y es sujeto exento del impuesto empresarial de la tasa única, sin embargo, sí es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos tal y como lo requieren las disposiciones fiscales. Asimismo la JCES no es contribuyente del impuesto al valor agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la derogación realizada.

## 9. Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

Normas de información financiera gubernamentales

- Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos, subsidios y transferencias corrientes

y de capital en sus diferentes modalidades, estimación de cuentas incobrables, reexpresión, obligaciones laborales, arrendamiento financiero, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

- Las normas contables principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), reglas específicas de registro y valoración del patrimonio y parámetros de estimación de vida útil, emitidas por el CONAC, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UXG de la SHCP, las entidades podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

#### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

- Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades tienen la obligación, a partir 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes: Marco conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, clasificador por objeto del gasto, Clasificador por tipo de gasto, clasificador por rubro de ingresos, catálogo de cuentas de contabilidad, momentos contables de los egresos, momentos contables de los ingresos y manual de contabilidad gubernamental.
- Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;
- Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- Gasto ejercido: el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente y gasto pagado: el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

- Información financiera: la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio;
- Ingreso devengado: el que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos;
- Inventario: la relación o lista de bienes muebles e inmuebles y mercancías comprendidas en el activo, la cual debe mostrar la descripción de los mismos, códigos de identificación y sus montos por grupos y clasificaciones específicas;
- Lista de cuentas: la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda;
- Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema
- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes: Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia; mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.
- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable.

  
**C. Enrique Pesqueira Pellat**  
 Director General

  
**Ing. Gino Roberto Saracco Morales**  
 Director Administrativo